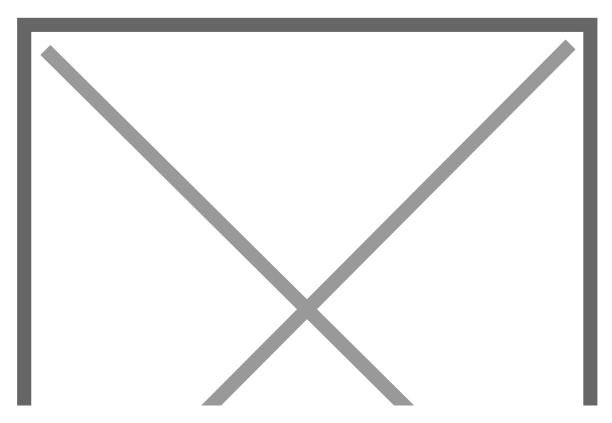
Bilbao Aproximación | TMA Bilbao

ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO AÉREO



En el espacio aéreo de Bilbao se puede distinguir:

- TMA Bilbao Área 1: Límites laterales delimitados por el contorno azul de la imagen. Excluyendo de su
 interior los espacios de los CTR y ATZ de Bilbao. El TMA Bilbao Área 1 cubre desde 1000ft AGL hasta
 FL145 y está clasificado como espacio Clase D.
- TMA Bilbao Área 2: Límites laterales delimitados por el contorno azul de la imagen. El TMA Bilbao Área 2 cubre desde FL095 hasta FL145 y está clasificado como espacio Clase D.
- CTR Bilbao: Área sombreada azul y etiquetada como tal, excluyendo el espacio que cubre el ATZ. Desde SFC hasta 1000ft AGL. Clase D. La unidad responsable del CTR es BILBAO TWR.
- ATZ Bilbao: Círculo de 8 km de radio centrado en ARP. Desde SFC hasta 3000ft AMSL. Clase D. La unidad responsable del ATZ es BILBAO TWR.

POSICIONES

LEBB_APP	Bilbao Approach	SFC - FL145	127.450
Única posición proporcionando servicio de aproximación radar en el TMA de Bilbao. Sus límites laterales y verticales son los propios del TMA.			
Aeropuertos Top-Down			
LEBB			

LEBB_APP no dará servicio de control de aeródromo en **LEVT**. Sólo gestionará sus salidas y llegadas por encima de **FL95** siempre y cuando discurran por el TMA de Bilbao.

AJUSTE DE VELOCIDAD

Las llegadas a Bilbao AD, bajo control radar, ajustarán sus velocidades conforme a lo especificado a continuación:

- IAS MAX 250 kt a FL120 o inferior.
- IAS 210 kt al comienzo del viraje final para interceptar el rumbo del LOC del ILS.
- IAS 180 kt al completar el viraje final y establecerse en el rumbo LOC del ILS, cuando la aeronave se encuentre dentro de 20 NM del umbral de aterrizaje.
- IAS 160 kt al cruzar 4 NM del umbral de aterrizaje.

Las aeronaves con IAS de crucero inferiores a las citadas anteriormente deberán mantener velocidad de crucero hasta el punto de ajuste que les afecte.

La IAS MAX permitida para las salidas es de 250 kt hasta abandonar FL100.

PROCEDIMIENTO DE SALIDAS VISUALES PARA VUELOS IFR

En determinadas circunstancias que impidan el uso de las SID publicadas y de las salidas de contingencia, los vuelos IFR podrán solicitar a ATC una "salida

visual" bajo las siguientes condiciones:

- Entre el comienzo del crepúsculo civil matutino y el final del crepúsculo civil vespertino.
- Condiciones meteorológicas en la dirección del despegue y ascenso inicial subsiguiente que permitan el vuelo visual hasta la Altitud Mínima Radar.
- El piloto, una vez alineado, propondrá a ATC un rumbo que le permita una salida segura.
- El piloto será el responsable de mantener el margen de franqueamiento de obstáculos hasta la Altitud Mínima Radar.

TRANSFERENCIAS

- Transferencias en arribada:
 - LEBB_APP transferirá los tráficos instrumentales a la TWR de LEBB una vez estén establecidos en su aproximación.
 - LEBB_APP gestiona las arribadas a LEVT que discurren por el TMA de Bilbao Área 2 (FL095-FL145). LEBB_APP transferirá a los tráficos a LEVT_A_TWR antes de ingresar en el CTA de Vitoria en descenso para FL100.
 - LEBB_APP gestiona las arribadas a LEXJ y LESO que discurren por el TMA de Bilbao.
 LEBB_APP transferirá a los tráficos a LEXJ_A_TWR o LESO_A_TWR antes de ingresar en el TMA de Santander o el CTA de San Sebastián, según se especifica para LEXJ y
 LESO
- Transferencias en salida:
 - LEBB_APP transferirá los tráficos a LECM_CTR o la posición que cubra el sector
 BDP en ese momento, la transferencia será en ascenso para FL140 libres de tráfico.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Si has encontrado información errónea en esta página o hay algo que crees que podrías mejorar, comunicalo por email a operaciones.

Log de versiones

(ACCSP54) 1558357 - Redacción inicial y adaptación al nuevo formato de la wiki. (17/10/23) (ACCSP1) 1273782 - Modificación posiciones Tier 2 y enlace a información aeropuertos Tier 2. (19/03/24)

(ACCSP54) 1558357 - Modificado procedimiento de transferencias en arribada a LEVT. (09/11/24)